



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 037

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00036	PERTENENCIA	JEFERSON YESID BENITEZ SUAREZ	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA y OTROS	UNO	RECHAZA DEMANDA	8/04/2022
2022-00048	PERTENENCIA	NICOLASA RODRIGUEZ LANDINEZ	NUBIA ESPERANZA LANDINEZ	UNO	RECHAZA DEMANDA	8/04/2022
2022-00050	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	COMISARIA DE FAMILIA	JHON WILMER URIBE OROZCO	UNO	INADMITE DEMANDA	8/04/2022
2022-00051	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	COMISARIA DE FAMILIA	REINALDO AVILA GORDILLO	UNO	INADMITE DEMANDA	8/04/2022
2022-00054	EJECUTIVO	NIDIA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ	GIOVANNA PATRICIA BONILLA SANGUINO	UNO	INADMITE DEMANDA	8/04/2022
SIN RADICACION	COMISORIO	INVIAS	MARCOLINO ORJUELA GODOY y OTROS	UNO	AVOCA Y SUBCOMISIONA	8/04/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 18 de abril de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO